



Identificador: ku03 XTxp t4LX 2lmL uoLr x3hG w8=  
URL: https://valenciaportse.gob.es/SedeElectronica



Autoridad Portuaria de Valencia  
DIR3: EA0001321

SR. DIRECTOR GENERAL  
AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA

## Asunto | Acuerdo de iniciación del procedimiento de adjudicación del “SUMINISTRO DE LOTES DE NAVIDAD”. Expediente: EC24-C14-00460.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, esta Presidencia, en su condición de órgano de contratación, ha adoptado las siguientes resoluciones:

1. Acordar la iniciación de un procedimiento para la adjudicación del “SUMINISTRO DE LOTES DE NAVIDAD”, cuya necesidad de contratación responde a lo siguiente:

La Autoridad Portuaria de Valencia (en adelante APV), siguiendo las instrucciones recibidas por la Dirección de Recursos Humanos y Organización y con el Vº Bº de la Dirección General de la APV, considera necesario proceder a la contratación del citado suministro.

Se estima que el suministro no excederá de 450 lotes, siendo el número definitivo el que resulte en el momento del suministro.

Considerando todo lo que antecede, está justificada la convocatoria de la licitación del “Suministro de Lotes de Navidad” para el personal de la APV para el ejercicio 2024.

Este contrato no cuenta con financiación de terceros ajenos a la APV.

2. Realizar la aprobación del gasto correspondiente por un importe total de SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA EUROS (78.750,00 €), IVA incluido.
3. Ordenar su tramitación por el procedimiento ABIERTO (artículo 156 LCSP), sujeto a regulación armonizada y proceder a su adjudicación en atención a pluralidad de criterios, cuantificables mediante mera aplicación de fórmulas.
4. Aprobar el pliego de condiciones administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas particulares que han de regir el procedimiento de adjudicación y posterior ejecución de la prestación a contratar.
5. No dividir en lotes el objeto del contrato por cuanto el suministro independiente de los diversos artículos comprendidos en el objeto del contrato podría dificultar la correcta ejecución del mismo al implicar la necesidad de coordinar el suministro de los diferentes artículos, cuestión que podría verse imposibilitada por su división en lotes y una pluralidad de contratistas diferentes.

LCSP\_INIC\_002\_Ac iniciac procedimiento adjudicación



Avda. Muelle del Turia, s/n · 46024 Valencia – España · NIF Q4667047G · Tel. +34 96 393 95 00 · Fax +34 96 393 95 99  
www.valenciaport.com · www.valenciaportse.gob.es



Identificador: ku03 XTxp t4LX 2lmL uoLr x3hG w8=  
 URL: https://valenciaportse.gob.es/SedeElectronica



Autoridad Portuaria de Valencia  
 DIR3: EA0001321

6. Nombrar responsable del contrato D. Pablo Montero Madrid, Jefe de Gabinete de Dirección.
7. Hacerse representar en el acto de cumplimiento del contrato por el Director General.

*El presente documento ha sido firmado electrónicamente por la **Presidenta de la Autoridad Portuaria de Valencia**, en su condición de **Órgano de Contratación**, en la fecha que se refleja en la validación que consta en el mismo y que puede ser verificada mediante el **Código Seguro de Verificación (CSV)** que asimismo se incluye.*

Firmado por : MAR CHAO LÓPEZ  
 Cargo: PRESIDENTA  
 Organización: AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA  
 Fecha de firma: 07/06/2024 1:56:58 CEST

LCSP\_INIC\_002\_Ac iniciac procedimiento adjudicación



Avda. Muelle del Turia, s/n · 46024 Valencia – España · NIF Q4667047G · Tel. +34 96 393 95 00 · Fax +34 96 393 95 99  
 www.valenciaport.com · www.valenciaportse.gob.es